



ANUNCIO

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2020 POR EL QUE SE CONVOCA SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A EMPRESAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CASCO HISTORICO DE ALCALA LA REAL, EL NUCLEO URBANO DE SUS ALDEAS Y EN LOS NUCLEOS DE HABITAT RURAL DISEMINADOS DE SU TERMINO MUNICIPAL Y SE APRUEBAN LAS BASES QUE HAN DE REGIR SU CONCESION

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, aprobada por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá la Real en sesión carácter ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2020, y cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y lugares indicados en el punto tercero de este anuncio.

Primero. Beneficiarias/os:

Podrán ser beneficiarias de la subvención las empresas válidamente constituidas e inscritas en el correspondiente registro empresarial, o que estén dadas de alta en el impuesto de Actividades Económicas en el caso de empresario individual, y que cumplan todas las características que se indican a continuación:

- Que vayan a iniciar la actividad en el municipio, ya sea como nueva empresa o mediante la apertura de nuevo establecimiento en el caso de empresas existentes, desde el 1 de octubre de 2019 hasta 1 de octubre de 2020.
- Que la empresa se establezca en el casco histórico de Alcalá la Real, delimitado en el plano incorporado como Anexo IV de las Bases, sus aldeas o núcleos de hábitat rural diseminado. Tanto en las aldeas como en los núcleos de hábitat rural diseminados sólo se permite abrir negocios en las zonas urbanas

De igual forma deberán cumplir con los requisitos de solvencia y eficacia establecido en la base tercera de las Bases.

Segundo. Finalidad:

El fomento del desarrollo económico y social del municipio de Alcalá la Real favoreciendo la implantación nuevas empresas en su casco histórico, aldeas y diseminados, contribuyendo con ello a su revitalización.

Tercero. Bases reguladoras:

Código Seguro de Verificación	IV67WOCSL4FKJKZ3QXQEOXYAMY	Fecha	09/06/2020 14:06:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67WOCSL4FKJKZ3QXQEOXYAMY	Página	1/2





Las Bases reguladoras y los documentos anexos podrán consultarse y obtenerse en: página web del Ayuntamiento de Alcalá la Real www.alcalalareal.es o en la sede electrónica <https://pst.alcalalareal.es/> o página web <https://planreal.alcalalareal.es/>

Cuarto. Cuantía:

La cuantía máxima de la subvención que puede otorgarse a cada solicitante, dentro de la cuantía global máxima convocada, se establece en función de la inversión realizada y considerada como subvencionables, excluidos todo tipo de impuestos (el IVA no se subvenciona), según las categorías e importes de inversión que se recogen en la base séptima de las bases

El presupuesto destinado a financiar esta convocatoria asciende a 100.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 433 77000 denominada Transferencias corrientes a empresas privadas del Presupuesto de Gastos de 2020.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será hasta el **día 1 de octubre de 2020**, inclusive, a contar desde el día siguiente a la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Alcalá la Real en fecha y firma electrónica abajo indicada.

EL ALCALDE

Código Seguro de Verificación	IV67WOC SL4FKJKZ3QXQE OXYAMY	Fecha	09/06/2020 14:06:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67WOC SL4FKJKZ3QXQE OXYAMY	Página	2/2

